

## PREGUNTAS FRECUENTES

- P.1 ¿Qué cargos pueden y no pueden ser cobrados a los padres de elección por la escuela de elección? ¿Puede la escuela de elección solicitar recaudación de fondos y servicios de la escuela al padre de elección?
- R.1 A un estudiante de elección se le pueden cobrar cargos razonables por artículos personales tales como toallas, ropa de gimnasia o uniformes, o para actividades sociales y extra-curriculares si la actividad no es parte de la currícula requerida. A un estudiante de elección no se le puede cobrar por inscripción, inscripción, matrícula, libros, salarios de los maestros, edificios, mantenimiento de las instalaciones o equipo, computadoras, o transporte si fuera provisto o reembolsado por las Escuelas Públicas de Milwaukee (MPS sig. en inglés). Una escuela no puede imponer ninguna penalidad a un padre o a un menor que esté en el programa de elección por falla en comprometerse a recaudar fondos (lo cual podría incluir algún servicio requerido para la escuela).
- P.2 ¿Está el transporte disponible en el programa de elección?
- R.2 Una escuela de elección privada no está requerida de proveer transporte a los estudiantes de elección. Si la escuela elige proveer transporte, una cuota puede ser cargada. En algunos casos, el MPS proveerá de transporte o le pagará al padre una cierta cantidad por sus gastos de transporte a través de un contrato. Asegúrese directamente con la escuela privada a la cual planea asistir o con el MPS.
- P.3 ¿Puedo inscribir a mi hijo/a en una escuela de elección después que el año escolar haya empezado? ¿Puede mi hijo/a ser transferido a otra escuela de elección en la mitad del año escolar?
- R.3 Una escuela privada podría matricular nuevos estudiantes en el programa de elección si la escuela tiene vacantes disponibles y si la escuela ha establecido periodos abiertos de aplicación. Además, un menor podría aplicar al programa de elección en más de una escuela privada al mismo tiempo. Una aplicación de estudiante debe ser llenada por separado (y enviada directamente a la escuela) por cada menor por cada escuela de elección, ya sea para continuar de un año al siguiente, transferir de una escuela a otra o matricularse en el programa de elección por primera vez.
- P.4 ¿Cómo funciona el proceso de pago?
- R.4 Una escuela privada podría matricular nuevos estudiantes en el programa de elección si la escuela tiene vacantes disponibles y si la escuela ha establecido periodos abiertos de aplicación. Además, un menor podría aplicar al programa de elección en más de una escuela privada al mismo tiempo. Una aplicación de estudiante debe ser llenada por separado (y enviada directamente a la escuela) por cada menor por cada escuela de elección, ya sea para continuar de un año al siguiente, transferir de una escuela a otra o matricularse en el programa de elección por primera vez.

- P.5 ¿Está requerido un menor del programa de elección de una escuela privada religiosa de participar en actividades religiosas o de instrucción?
- R.5 No. Si el padre o tutor del estudiante de elección envía al maestro del estudiante o al director de la escuela un pedido por escrito para que el estudiante sea exento de alguna actividad religiosa, el maestro y la escuela deben honrar este pedido.
- P.6 ¿Existen procedimientos reglamentarios acerca de suspensiones y expulsiones a los estudiantes que una escuela privada de elección debe seguir?
- R.6 No. La ley del Estado no requiere que las escuelas privadas de elección tengan ningún procedimiento en marcha acerca de las suspensiones o expulsiones. Los padres deben verificar con la escuela de elección que ellos están considerando para su menor acerca de los procedimientos que la escuela tiene puestos para sanciones o para apelaciones de suspensiones o expulsiones.

### Paramás información contacte a:

Tricia Collins o Molly Koranda  
Número de teléfono gratuito: 888 / 245-2732, ext. 3  
Correo electrónico: [tricia.collins@dpi.wi.gov](mailto:tricia.collins@dpi.wi.gov) o [molly.koranda@dpi.wi.gov](mailto:molly.koranda@dpi.wi.gov)  
Página Web del Programa de Elección de Padres:  
[dpi.wi.gov/sms/choice.html](http://dpi.wi.gov/sms/choice.html)  
Dirección de correo:  
Milwaukee Parental Choice Program:  
Programa de elección de Padres de Milwaukee  
Wisconsin Department of Public Instruction  
Departamento de Instrucción Pública de Milwaukee  
P.O. Box 7841  
Madison, WI 53707-7841



2009-2010

El Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin no discrimina en base al sexo, raza, religión, edad, nacionalidad, ancestros, creencia, embarazo, estado civil o de paternidad, orientación sexual o física, discapacidad mental, emocional o de aprendizaje.



Impreso en Papel reciclable

AÑO ESCOLAR 2009-2010

# El Programa de Elección de Padres de Milwaukee



*Información para los Padres*

Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin  
Elizabeth Burmaster, Super Intendente del Estado

# El Programa de Elección de Padres de Milwaukee

Permite a estudiantes de familias de bajos recursos que residen en la Ciudad de Milwaukee asistir a cualquier escuela privada participante ubicadas en la ciudad a ningún costo si ciertos criterios de elegibilidad son reunidos. Contacte al Departamento de Instrucción Pública (DPI sig. en inglés) para la lista de escuelas participantes en el programa. Usted también puede acceder a la página Web en: [dpi.wi.gov/sms/choice.html](http://dpi.wi.gov/sms/choice.html)

## Pago de Cargos Permisibles

Un estudiante de elección puede asistir a una escuela de elección sin ningún costo por matrícula. Sin embargo, se les puede requerir por parte de la escuela pagar una cuota razonable por actividades sociales o extra-curriculares o por artículos de uso personal tales como uniformes, toallas, o ropa de gimnasia.

El estudiante o sus padres deben verificar con la escuela privada para determinar qué cuotas son cobradas a los estudiantes que asistan a este programa, si es que hubiera.

## Servicios de Educación Especial

Una escuela de elección no puede discriminar a un menor con necesidades especiales en el proceso de admisión o en donde sea. Sin embargo, como una escuela privada, la escuela de elección está requerida de ofrecer solamente estos servicios para asistir a los estudiantes con necesidades especiales que se puedan proveer con ajustes menores. **Los padres deben contactar a las escuelas públicas de Milwaukee (MPS sig. en inglés) para más información de los servicios provistos a los menores con necesidades especiales matriculados en las escuelas públicas y en los servicios menores que provee el MPS a estos menores matriculados en escuelas privadas.**

## Elegibilidad de estudiante

Los estudiantes elegibles en los grados de kindergarten hasta el grado 12vo. residiendo en la ciudad de Milwaukee pueden aplicar para el programa de elección en las escuelas privadas participantes durante un período cuando la escuela está aceptando aplicaciones para elección. Para calificar para el programa del año escolar 2009-2010, un estudiante debe residir en Milwaukee y vivir en una vivienda con un ingreso igual o menor al 175% del nivel federal de pobreza (220% para estudiantes o hermanos de estudiantes que participaron el programa MPCP en el año escolar inmediato anterior al año en el que el o ella está aplicando para participar.) Los límites de ingresos se muestran debajo:

175% del Nivel de Pobreza Federal (Nuevos estudiantes)	
2009-10 Máximos**	
Tamaño de la Vivienda	Ingreso Anual
1	\$18,729
2	\$25,211
3	\$31,693
4	\$38,175
Por cada miembro adicional añadida \$6,482.	
220% del Nivel de Pobreza Federal (Estudiantes continuados y hermanos)	
2009-10 Máximos*	
Tamaño de la Vivienda	Ingreso Anual
1	\$23,544
2	\$31,693
3	\$39,842
4	\$47,991
Por cada miembro adicional añadida \$8,149.	

## Cómo Aplicar

El formulario de aplicación al Programa de elección de Padres de Milwaukee, MPS-PCP-3A (sig. en inglés) es usado para aplicar a una escuela privada participante en este programa. Este formulario puede ser obtenido en la escuela privada a la que el alumno desea asistir, bajarlo del programa de la página Web en: [dpi.wi.gov/sms/forms.html](http://dpi.wi.gov/sms/forms.html) o contactando al DPI directamente.

## Cómo Aplicar (cont.)

El padre de estudiante o tutor debe enviar una aplicación directamente a una escuela de elección privada participante durante el (los) período (s) abierto (s) de aplicación de la escuela. Cada escuela de elección decide cual de los período (s) de aplicación abierta enlistados debajo aceptará aplicaciones de estudiantes de elección. Los postulantes son requeridos de enviar la aplicación de la elección y prueba de elegibilidad solamente durante el (los) período (s) abierto (s) de aplicación de la escuela. Cualquier aplicación recibida fuera del (los) período (s) de aplicación de la escuela o no completados para el final del período de aplicación específico serán considerados inelegibles. Se les recomienda a los padres aplicar durante el período de aplicación abierta lo más pronto posible. Una lista de los período (s) de aplicación abierta de cada escuela participante puede ser obtenida del programa en la página Web en: [dpi.wi.gov/sms/choice.html](http://dpi.wi.gov/sms/choice.html) o puede ser solicitada contactando al DPI directamente.

Períodos Abiertos de Aplicación
1ro. de Febrero - 20 de Febrero
1ro. de Marzo - 20 de Marzo
1ro de Abril- 20 de Abril
1ro. de Mayo-20 de Mayo
1ro de Junio - 20 de Junio
1ro. de Julio - 20 de Julio
1ro. de Agosto - 20 de Agosto
1ro. de Setiembre-14 de Setiembre
1ro. de Octubre - 20 de Octubre (para el 2do. semestre de participación solamente)
1ro. de Noviembre- 20 de Noviembre (para el 2do. semestre de participación solamente)
1ro. de Diciembre-7 de Enero (para el 2do. semestre de participación solamente)

Si una escuela de elección recibe aplicaciones de estudiantes elegibles mayores a las vacantes disponibles, la selección de los estudiantes será determinada al azar. En otras palabras, la escuela no puede usar las calificaciones, calificaciones de exámenes, u otros factores fuera de la elegibilidad para el programa para admitir a estudiantes de elección. Sin embargo, se les pueden otorgar preferencias a los estudiantes de elección de esa escuela y a sus hermanos.

Es recomendable que los padres se mantengan en contacto con la escuela para recibir la información actualizada. Las escuelas deben notificar a los padres dentro de 60 días de recibir la aplicación de admisión o no-admisión al programa de elección de la escuela.

Sin embargo, se les pueden otorgar preferencias a los estudiantes de elección de esa escuela y a sus hermanos.

Es recomendable que los padres se mantengan en contacto con la escuela para recibir la información actualizada. Las escuelas deben notificar a los padres dentro de 60 días de recibir la aplicación de admisión o no-admisión al programa de elección de la escuela.